

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 12 de Abril de 1945

Núm. 83

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Por la Excmo. Diputación Provincial (Servicio de Recaudación), se han hecho los siguientes nombramientos de personal Auxiliar para las zonas que se indican:

Villafranca del Bierzo

- D. Esteban Fernández García, vecino de Villafranca.
D. Felipe Alvarez González, vecino de Vega de Valcarce.
D. Adolfo García Losada, de la misma vecindad.
D. José López Rodríguez, vecino de Oencia.

La Bañeza

- D. Faustino Manjón Machín, vecino de La Bañeza.

Al propio tiempo se ha dispuesto el cese del Recaudador Auxiliar de la zona de Villafranca del Bierzo, D. Gaspar Pérez Neira, vecino de Sobrado.

Lo que se hace público para conocimiento general y a efectos que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

León, 10 de Abril de 1945.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José A. Díaz,

1137

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

Habiendo sido aprobadas por la Superioridad la recepción definitiva y liquidación de obras de impermeabilización del terreno de cimentados de la presa del Pantano de Villamèca (León), se hace público por medio del presente anuncio, en virtud de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, que se va a proceder a la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, por D. Alejandro San Román, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Sagasta, n.º 10, adjudicatario de las referidas obras.

Los que pudieran tener algún crédito contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo o por otros conceptos que afecten a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar en esta Delegación haberlo verificado, en el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León.

Una vez transcurrido dicho plazo, seguirá la tramitación del expediente para la devolución de la fianza.

Valladolid, 4 de Abril de 1945.—El Delegado del Gobierno-Presidente (ilegible).

1084

Administración municipal

Ayuntamiento de Boñar

Habiendo sido declarada por esta Corporación municipal sobrante de vía pública, como consecuencia de alineación, y concedida en principio al solicitante colindante, D. Buenaventura Díez Rodríguez, vecino de Boñar, una parcela de terreno de una extensión superficial de 419,80 metros cuadrados en el casco de esta villa, lindante con una finca propiedad del Sr. Díez, en la que intenta edificar, se hallará de manifiesto al público el oportuno expediente en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Boñar, 23 de Marzo de 1945.—El Alcalde, P. A., A. Ruiz Fernández.

928 Núm. 162.—30,00 ptas

Ayuntamiento de Maraña

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Salvador Burón Muñiz, alistado en el reemplazo de 1943, a quien se le instruye expediente de prórroga de primera clase, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y paradero del ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, a la mayor brevedad.

Maraña, a 6 de Abril de 1945.—El Alcalde, José Cosío.

1114

*Ayuntamiento de
Benusa*

Ignorándose el paradero por más de diez años, de Aurelio Arias López, hermano del mozo Andrés Arias López, perteneciente al reemplazo de 1942, a favor del cual se instruye expediente de prórroga de primera clase, se ruega al que pudiera tener conocimiento de su residencia lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

Benusa, 5 de Abril de 1945.—El Alcalde, José Rodríguez. 1102

*Ayuntamiento de
Cebrones del Río*

Aprobado el presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, que reforma el vigente en la actualidad, queda expuesto al público por espacio de quince días, para que durante dicho plazo y los quince siguientes puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Cebrones del Río, a 7 de Abril de 1945.—El Alcalde, David Núñez. 1113

*Ayuntamiento de
Villaquejida*

Convocatoria para la constitución de la Comunidad de Regantes del Canal del Esla.— Para cumplimentar lo dispuesto en el párrafo 1.º del art. 128 de la Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, se convoca a todos los regantes del Canal del Esla, y que corresponden a los pueblos de Benamariel, Villamañán, San Millán de los Caballeros, Villademor, Toral de los Guzmanes, Algadefe, Villamandos, Villaquejida y Cimanes de la Vega, éstos de la provincia de León, Santa Colomba de las Carabias, San Cristóbal de Entreviñas y Benavente, éstos de la provincia de Zamora, y demás interesados regantes, para que el día 10 de Mayo, a las diez y seis horas, concurran a la Casa Consistorial de esta villa, al objeto de constituir la Comunidad de Regantes que la misma Ley determina.

Y a fin de que llegue la noticia a todos los interesados, se publica el presente en Villaquejida, a 2 de Abril de 1945.— El Alcalde, Felipe Hídalgo. 1015

Núm. 163.—45,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sancedo*

Formado el padrón para el reparto de la contribución de usos y consumos para el ejercicio actual de 1945, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Sancedo, a 5 de Abril de 1945.—El Alcalde, Federico Santalla. 1121

*Ayuntamiento de
Vega de Valcarce*

Instruyéndose por esta Alcaldía expediente de prórroga de primera clase a favor del mozo del reemplazo de 1944, Gervasio Valtuille Núñez, y continuando su padre Claudino Valtuille Montaña, vecino que fué de La Faba, de este Municipio, en ignorado paradero por más de diez años, se hace saber por medio del presente edicto, a todos aquellos que tengan noticias de su paradero, lo comuniquen a esta Alcaldía para los efectos que procedan en dicho expediente.

Vega de Valcarce, 2 de Abril de 1945.—El Alcalde, S. Alvarez. 1107

*Ayuntamiento de
Castropodame*

Para que la Junta Pericial de mi presidencia pueda llevar a la práctica la formación del amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este Municipio, se hace preciso que toda persona que haya sufrido alteración en su riqueza, presente en esta Secretaría municipal, una declaración jurada durante los días comprendidos del 12 al 25 del mes actual, expresivas de aquéllas, reintegradas con un timbre de 0,25 pesetas, acompañada del documento que acredite haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda.

Castropodame, 8 de Abril de 1945.—El Alcalde, A. Mansilla. 1122

*Ayuntamiento de
Saelices del Río*

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1944, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse reclamaciones, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Saelices del Río, a 7 de Abril de 1945.—El Alcalde, Hermenegildo Pérez. 1125

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, durante un plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1944, juntamente con sus justificantes, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlas y formular por escrito contra las mismas las reclamaciones que crean pertinentes, durante el periodo de exposición y en los ocho días siguientes.

El Burgo Ranero 1126
Villamanín 1127

Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1945, queda expuesto al público en casa del Sr. Presidente respectivo, por el plazo de quince días, para que durante el mismo y los quince días siguientes, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Herreros de Jamuz 1093
Corbillos de los Oteros 1091
Audanzas del Valle 1096

Administración de Justicia

Cédula de citación

Jiménez Romero, Santos, de 18 años, hijo de José y Consolación, natural de Tapia (León) y que dijo residir en Quiruelas (Zamora), gitano y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de ampliarle sus declaraciones en sumario número 123 de 1943 por robo en el que fué procesado; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será decretada su prisión.

Astorga, 7 de Abril de 1945.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 1115

Requisitoria

Borja Bizarraga, Irineo, de 52 años de edad, hijo de Eugenio y Ramona, soltero, natural de Ponferrada (León) ambulante, y de oficio tratante, tiene nueve hijos, de estatura regular, moreno, ojos negros y pelo negro, y

Borja Jiménez Eugenio, hijo del anterior, de 28 años, soltero, tratante, natural de Piña del Campo (Palencia), de estatura regular, moreno, ojos y pelo negro, soltero, tiene dos hijos, y que ambos dijeron tener su domicilio en Pueblonuevo (Madrid) calle Rodo número 21, comparecerán ante este Juzgado en el término de diez días a fin de ser reducidos a prisión que les ha sido decretada por auto de esta fecha dictado en sumario número 53 de 1944 por hurto de caballerías que se sigue contra ellos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara, 3 de Abril de 1945.—El Juez de instrucción interino, (ilegible).—El Secretario, (ilegible): 1134

1945

Imprenta de la Diputación
LEON